Asunción, 07 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 811/2019

Señores
BIOTENG S.A.
E-mail: licitaciones@bioteng.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2019 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS 35X35 SENSIBLES AL VERDE PARA EL MSPYBS" – I.D. N° 367.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1465/2019 de fecha 04 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **PROSALUD FARMA S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

ABG. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1465/2019 y el Informe de Evaluación.

C.D. N° 50/2019 ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS 35X35 SENSIBLES AL VERDE PARA EL MSPYBS - I.D. N° 367.984.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 9 de octubre de 2019, 10:37
Para: licitaciones@bioteng.com.py

Buen día, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 1465/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BIOTENG S.A..pdf
200K

RESOLUCION N° 1465.pdf
946K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3931K

Asunción, 07 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 812/2019

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2019 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS 35X35 SENSIBLES AL VERDE PARA EL MSPYBS" – I.D. N° 367.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1465/2019 de fecha 04 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **PROSALUD FARMA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1465/2019 y el Informe de Evaluación.

C.D. N° 50/2019 ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS 35X35 SENSIBLES AL VERDE PARA EL MSPYBS - I.D. N° 367.984.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 9 de octubre de 2019, 10:39
Para: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Buen día, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 1465/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - PROSALUD FARMA S.A..pdf
280K

RESOLUCION N° 1465.pdf
946K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3931K

Asunción, 07 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 813/2019

Señores
DEZETA S.A.
E-mail: Luis.dollstadt@dezeta.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2019 "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS 35X35 SENSIBLES AL VERDE PARA EL MSPYBS" – I.D. N° 367.984**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1465/2019 de fecha 04 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **PROSALUD FARMA S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

ABG. PABLO LEZCANO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1465/2019 y el Informe de Evaluación.

C.D. N° 50/2019 ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS 35X35 SENSIBLES AL VERDE PARA EL MSPYBS - I.D. N° 367.984.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 9 de octubre de 2019, 10:40
Para: luis.dollstadt@dezeta.com.py

Buen día, remito adjunto la Notificación, Resolución N° 1465/2019 y el Informe de Evaluación.
Saludos cordiales.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - DEZETA S.A..pdf
201K

RESOLUCION N° 1465.pdf
946K

INFORME DE EVALUACION.pdf
3931K